

| | | | |
|---------|---|-------------|----------|
| mutecsa | MANUAL DE LA CALIDAD | Capítulo: | 2 |
| | POLITICA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | Fecha rev.: | 01/12/17 |
| | | | Rev.: |
| | | Pag.: | 1 de 1 |

2.1. POLITICA DE CALIDAD

Como máximo representante de MUTECSA, y con objeto de que todas las actividades realizadas por las personas de la Empresa estén orientadas hacia la mejora de MUTECSA, establezco la siguiente Política:

- **Las personas** constituyen la piedra angular bajo la cual se desarrollan todas las actividades de MUTECSA. Por ello, es fundamental la capacitación, implicación y rendimiento de todas las personas de Muelles Técnicos, S.A.
- MUTECSA, S.A. existe porque existen sus clientes, consecuentemente la Calidad consiste en **satisfacer las necesidades acordadas con los clientes**, tanto en calidad de producto como en servicio, todo ello mediante la optimización y mejora de la eficiencia de los procesos. Para ello, los requisitos de los clientes y los legales deben conocerse a lo largo de todo MUTECSA y su cumplimiento debe medirse para poder evaluar su grado de satisfacción.
- Otras **Partes interesadas** que MUTECSA debe tener en cuenta son los Proveedores que nos suministran materiales y medios de producción, para los que debe definirse una política de comunicación y mutuo beneficio.
- **La eficacia y eficiencia** de MUTECSA son absolutamente necesarias para el futuro y supervivencia de la empresa y para ello el Sistema de Calidad implantado debe caminar hacia alcanzar la Satisfacción de los Clientes, la Satisfacción de los Empleados y la optimización global de los recursos de MUTECSA, a través de la mejora continua de sus procesos.
- Muelles Técnicos, S.A. apuesta por el camino de **la Mejora Continua** y por ello debe integrar el ciclo de Planificación, Ejecución y Evaluación del Sistema de Calidad para hacer las cosas bien y a la primera. Debe apoyarse para ello en sus Procesos, definidos y gestionados según un enfoque a **Riesgos y Oportunidades**
- **Establecer y revisar los objetivos** derivados de ésta política al menos anualmente.

Liderar la Mejora Continua, es en primer lugar una responsabilidad de la Dirección, y por ello me comprometo a:

- Comunicar a todas las personas de MUTECSA, a las Partes Interesadas pertinentes esta Política de modo que sea entendida.
- Aportar los recursos necesarios.
- Velar por su implantación y cumplimiento supervisando la evolución de los objetivos que deriven de esta Política, revisando asimismo la eficacia y eficiencia de nuestros procesos.
- Cumplir esta Política.

| | | | |
|---------|---|-------------|----------|
| mutecsa | MANUAL DE LA CALIDAD | Capítulo: | 2 |
| | POLITICA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | Fecha rev.: | 01/12/17 |
| | | | Rev.: |
| | | Pag.: | 2 de 1 |

2.2. POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los valores empresariales en MUTECSA deben basarse en el respeto mutuo entre todas las personas, tanto internamente como en nuestras relaciones externas, en el compromiso con el trabajo bien hecho y con la empresa, la solidaridad y la cooperación con los compañeros y la sociedad, la integridad y el respeto a la legalidad.

Nuestro entorno laboral debe fomentar un ambiente de confianza que permita el desarrollo personal y profesional, y esté libre de ofensas, explotación de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación. Estos son nuestros principios y valores:

- **Derechos Laborales.** MUTECSA está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. MUTECSA no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzosos y garantiza la libertad de asociación, de opinión y expresión de sus empleados.
- **Compromiso, Eficiencia y Desarrollo Profesional.** MUTECSA propicia un entorno de trabajo en el que los empleados participen de los objetivos estratégicos de la empresa y puedan desarrollarse personal y profesionalmente. En consecuencia, para conseguir el compromiso y la implicación de todos los empleados en el proyecto, éstos deben ser informados y conocer los objetivos generales de la empresa, y, en su caso, los particulares que les atañan. Todos los empleados deben implicarse personalmente en su desarrollo profesional, incrementando sus competencias y actualizando permanentemente sus conocimientos que deben compartir con sus compañeros.
- **Respeto a las personas.** MUTECSA considera que el respeto hacia los demás debe ser un elemento básico de la conducta de sus empleados. Por ello, rechaza cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas.
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación.** MUTECSA asume el compromiso de proveer un entorno de trabajo adecuado para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, y en el que se respete y valore la diversidad.
- **Prevención de Riesgos Laborales.** MUTECSA se compromete a proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad.
- **Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa.** MUTECSA pone a disposición de sus empleados las instalaciones, los medios y las herramientas necesarias para el desempeño de su cometido profesional, por lo que no deben utilizarse para otros fines y proteger los mismos de daños, pérdidas o robo.
- **Confidencialidad de la información y Protección de datos de carácter personal.** MUTECSA respeta en todos los ámbitos la LOPD y preserva la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información disponible, especialmente aquella de carácter personal. Toda la información de MUTECSA relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida debe ser considerada confidencial y tratada como tal.

| | | | |
|---------|---|-------------|----------|
| mutecsa | MANUAL DE LA CALIDAD | Capítulo: | 2 |
| | POLITICA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | Fecha rev.: | 01/12/17 |
| | | Rev.: | 00 |
| | | Pag.: | 3 de 1 |

- **Confidencialidad de la información técnica de carácter privado e intransferible.** MUTECSA se compromete a proteger y no divulgar la información de contenido técnico cuando la responsabilidad del diseño y propiedad intelectual recaer en otras partes interesadas (el cliente por lo general), especialmente en las fases de desarrollo y diseño de producto. MUTECSA se compromete a firmar acuerdos de confidencialidad con el cliente, siempre que sea requisito, y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales asociadas.
- **RELACIONES CON TERCEROS.** MUTECSA considera que entre sus activos más importantes se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa. Todos los empleados deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de MUTECSA. Ningún empleado podrá hacer uso de nuestro nombre y marca para usos diferentes de los permitidos por la empresa.
- **Calidad del producto y servicio, atención al cliente y competencia leal.** MUTECSA se preocupa permanentemente por mejorar la calidad de sus productos y servicios, así como por establecer relaciones de confianza y respeto mutuo con los clientes. Por respeto a los clientes, MUTECSA manifiesta su compromiso de competir en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas de libre mercado y defensa de la competencia establecidas al efecto. Ningún empleado realizará prácticas que tengan por objeto, produzcan o puedan producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia y, en particular, aquellas que consistan en la fijación de precios o de otras condiciones comerciales.
- **Relación con proveedores.** Para MUTECSA, las relaciones con los proveedores deben basarse en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales, garantizándose, además de una actuación socialmente responsable, la transparencia, la igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos para su selección. La selección y contratación de productos o servicios a terceros debe realizarse con criterios técnicos, profesionales y económicos objetivos, siempre atendiendo a las necesidades e intereses de MUTECSA. Ningún empleado de MUTECSA podrá recibir u ofrecer cantidades en concepto de comisiones o gratificaciones, ni regalos o favores de cualquier otra naturaleza por actuaciones que esté realizando en nombre de MUTECSA; se exceptúan los regalos de cortesía de valor simbólico o los de carácter publicitario.
- **Relación con los socios.** Las relaciones de MUTECSA con sus socios deben basarse en la lealtad e integridad de sus respectivas prácticas, la transparencia en la información, el espíritu de colaboración y la obtención de beneficio mutuo. En consecuencia, los empleados de MUTECSA deberán actuar ante los socios respetando estos principios.
- **Anticorrupción y Soborno.** MUTECSA está en contra de prácticas no éticas dirigidas a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas para obtener ventajas. En consecuencia, ningún empleado deberá admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza, denunciando por los cauces establecidos cuantos usos de corrupción lleguen a su conocimiento.
- Ante incumplimientos de esta Política, todas las personas de MUTECSA que observen prácticas inadecuadas, **deben informar** a la Gerencia, que adoptará las medidas correctivas oportunas, ya sea por la vía de la comunicación, negociación y llegado el caso, sanción.